

Nº 2566/

Resistencia, 6 de Diciembre de 2007.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo decidido por este Alto Cuerpo en la norma reglamentaria Nº 2509 de fecha 03/12/07, correspondiente al registro de Secretaría de Superintendencia, razones y disposiciones legales invocadas en la misma; como así, la circunstancia de que Dr. Hector Felipe Geijo asumirá como Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional el día 11 de Diciembre del corriente, quedando transitoriamente vacante hasta el primer día hábil del mes de Febrero del 2008 el Juzgado de Garantías de la Segunda Nominación, actualmente a su cargo, mes en que dicho Tribunal se encontrará de turno, siendo que además acaba de finalizar con el correspondiente al del pasado mes de Noviembre, lo que podría afectar el buen servicio de justicia por la recarga de tareas que ello implica, todo lo cual conduce adecuar las medidas de reorganización ya dispuestas en el marco de dicha norma reglamentaria; como consecuencia de todo ello, deberá anticiparse para el día 12 de Diciembre del 2007 la fecha en que deberá asumir como Juez de Garantías de la Segunda Nominación el Dr. Carlos Emiliano Alvarenga;

Por todo ello, el Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

I.- Modificar en lo pertinente el apartado III de la norma reglamentaria Nº 2509 de fecha 03/12/07 y, en consecuencia, disponer que el

